

Santa Fe, 01 de noviembre de 2016

VISTO el Expte. CD N° 131/16, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que al alumno **Andrés MICALONE**, de la Carrera Ingeniería Industrial, se le ha otorgado equivalencia por Resolución del Consejo Directivo N° 298/14, de fecha 01/07/14.

Que en la mencionada Resolución se omitió considerar la asignatura Economía General.

Que la Ord. N° 1422 establece las equivalencia entre las asignaturas homogéneas de las diferentes carreras de grado de la Universidad.

Que en la citada Ordenanza no se reconoce equivalencia entre Economía General, de la especialidad Industrial y las demás especialidades.

Que se cuenta con el informe de la Directora del Departamento Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por la Directora del Departamento mencionado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

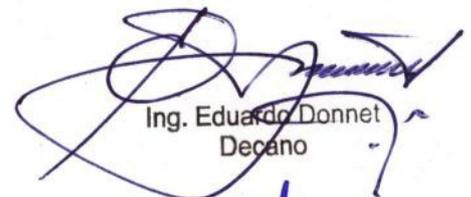
ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobada, al alumno **Andrés MICALONE**, DNI N° 35.652.261, la asignatura que se detalla a continuación, correspondiente a la Carrera Ingeniería Industrial.

Segundo Nivel: ECONOMÍA GENERAL

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 506

| |
|------|
| FRSF |
| DAGI |
| RHR |
| EJD |


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

